

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. N. C.
Institución de Banca de Desarrollo y Subsidiarias

NOTAS DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS AL 30 DE JUNIO DE 2007
(En millones de pesos)

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

1. Políticas generales.

Las políticas y prácticas en materia de administración de riesgos están normadas principalmente por el capítulo IV del Título II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, referente a la Administración de Riesgos, publicadas el 2 de diciembre de 2005.

Atendiendo a las disposiciones de la CNBV, la función de administración de riesgos en Bancomext la lleva a cabo un área independiente de las áreas de negocios y abarca los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, tecnológico y legal. La Institución cuenta con políticas y procedimientos orientados a la identificación, análisis y control de estos riesgos, los cuales están incorporados en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

Con el fin de que los riesgos asumidos se mantengan dentro de niveles que no excedan la capacidad financiera y operativa del Banco, se tienen establecidos límites de riesgo de mercado por línea de negocio, límites al otorgamiento de crédito y límites de riesgo de liquidez relacionados con la estructura de brechas de reprecios y vencimientos. Los límites se revisan periódicamente.

El Banco cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos integrado por el Director General, dos expertos en riesgo independientes, un miembro del Consejo Directivo y el responsable de la unidad para la administración integral de riesgos; adicionalmente participan las áreas de negocio a nivel de Directores Generales Adjuntos y el responsable del Órgano Interno de Control con voz pero sin voto con la finalidad de evitar posibles conflictos de interés. El Comité de Administración Integral de Riesgos sesiona cuando menos una vez al mes. Dicho Comité da seguimiento de los distintos tipos de riesgos, emite recomendaciones y es el encargado de aprobar las metodologías, modelos, parámetros y escenarios empleados en la medición de los riesgos, así como de revisar las políticas propuestas para el control de los mismos.

2. Riesgo de Crédito.

Con relación a la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de crédito se mide por las pérdidas esperadas provenientes del posible deterioro de la cartera de crédito, estimadas a partir del cálculo de matrices de transición anuales y trimestrales. Dichas matrices están conformadas por las probabilidades de deterioro o mejora de la calificación de la cartera de crédito, las cuales se obtienen a partir de información histórica proveniente de las acreditadas del Banco.

De esta manera, para evaluar los riesgos de crédito se realizan estimaciones sobre probabilidades de incumplimiento, tasas de recuperación, frecuencias de migración de calificaciones (matrices de transición), pérdidas esperadas y no esperadas (de acuerdo a porcentajes de reserva) y cálculo de VaR de Crédito.

Trimestralmente se presenta al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo Directivo un informe sobre riesgos de crédito que incluye un análisis de la cartera vigente y de la cartera vencida, así como estimaciones del valor en riesgo de la cartera de crédito.

Al 30 de junio de 2007 la estadística descriptiva del riesgo de crédito de la cartera del sector privado, muestra la siguiente distribución por número de acreditados, respecto de su nivel de riesgo promedio.

Distribución de la cartera del sector privado

Número de Clientes	Monto	Participación (%)	Monto Acumulado	Acumulado (%)	Reservas Preventivas (%)	Nivel de Riesgo Promedio
1 - 5	3,723	25.3	3,723	25.3	1.8	B1 Inferior
6 - 10	2,127	14.4	5,850	39.7	0.5	A1
11 - 15	1,514	10.3	7,364	50.0	9.5	B2 Superior
16 - 20	1,093	7.4	8,457	57.4	0.7	A2
21 - 25	831	5.6	9,288	63.0	0.5	A1
26 - 30	688	4.7	9,976	67.7	0.6	A2
31 - 306	4,762	32.3	14,738	100.0	14.3	B3 Intermedio
Total	14,738	100.0			6.2	B2 Intermedio

A esa fecha, el valor en riesgo trimestral (sin considerar la recuperación esperada de las garantías) de la cartera del sector privado fue de \$ 733, cifra que representa un valor extremo de la distribución de pérdidas y ganancias por el posible deterioro de la cartera con un nivel de confianza de 99%.

El VaR anual representa 36.8% del límite de *VaR de Crédito* autorizado; el porcentaje respecto del capital neto es de 22.9%.

La estimación para las pérdidas trimestrales y anuales es de \$ 135 y \$ 618 respectivamente.

Adicionalmente, el informe contiene un análisis sobre el comportamiento marginal de la cartera calificada, la concentración del crédito por sector y rama de actividad económica, por empresas acreditadas y rangos de responsabilidades.

3. Diversificación de Riesgos.

Políticas para controlar la concentración en la Cartera de Crédito.- En diciembre de 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito las cuales, en su Capítulo III se refieren a la Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas. Al respecto, se establecieron políticas y límites para controlar la concentración de riesgo crediticio de los deudores, ya sea que se trate de una persona moral o grupos de personas morales que constituyan riesgos comunes. Trimestralmente se establecen los límites máximos de financiamiento en función del capital básico de Bancomext y de su índice de capitalización.

Al 30 de Junio de 2007, trece deudores (21 acreditadas) del sector privado en lo individual rebasan el equivalente al 10% del capital básico de la Institución y en su conjunto el monto de exposición por riesgo es de USD 973.3 millones lo que representa aproximadamente dos veces dicho capital. El monto de responsabilidades asciende a USD 830.2 millones.

De los financiamientos otorgados a los trece deudores, el monto de exposición por riesgo de los tres mayores asciende a USD 322 millones, mismos que en forma agregada están sujetos a un límite específico equivalente al 100% de capital básico por USD 472.5 millones. Al 30 de Junio de 2007, el monto de responsabilidades es de USD 317 millones.

4. Riesgo de Mercado.

Inversiones en valores.- Sobre la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de mercado proviene de movimientos en las tasas de interés; en el caso de instrumentos en moneda extranjera, adicionalmente depende de las variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo se mide utilizando la metodología del Valor en Riesgo (VaR) con base en el método histórico tomando 100 observaciones, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 99%, lo cual implica que existe sólo un 1% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo.

Las políticas y prácticas que se aplican para controlar el riesgo de mercado de las inversiones en valores incluyen límites de VaR, así como la generación de reportes del valor de mercado de las posiciones y su valor en riesgo en condiciones normales, bajo diferentes escenarios de sensibilidad y en condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la alta Dirección; asimismo, semanalmente se informa sobre las posiciones de riesgo a la Dirección General y al Comité de Finanzas y mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos.

Al 30 de junio de 2007, las inversiones en valores en moneda nacional sujetas a riesgo de mercado se encontraban en aceptaciones bancarias, pagarés bancarios, bonos corporativos, brems, bonos de tasa fija y cetes. A esa fecha las posiciones en estos instrumentos representaban 95% de las inversiones de mesa de dinero nacional; el VaR de dicha mesa -el cual incluye la posición neta de reportos de negocio- fue de \$ 6.8, cifra que representó el 84.7% del límite autorizado de \$ 8.0; el promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$ 4.4.

Al 30 de junio de 2007, el portafolio de inversiones en valores en moneda extranjera estaba conformado por bonos corporativos y bonos globales; ambos bajo un esquema de swaps de tasas de interés. Estos instrumentos representaban 17.4% del total de inversiones de la mesa de dinero internacional que está integrada principalmente por inversiones a la vista y a plazo en bancos internacionales. Al cierre de junio se registró un VaR de \$ 10.9 para la posición total de la mesa de dinero internacional, lo cual representó 66.6% del límite autorizado de \$ 16.5. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$ 9.7.

Instrumentos financieros derivados

La cuenta de referencia de los estados financieros está sujeta a riesgo de mercado, proveniente de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de crédito de contraparte.

De las posiciones en instrumentos derivados se mide el valor en riesgo de los contratos adelantados de tasas de interés (FRA's), futuros del peso en el Chicago Mercantile Exchange (CME), futuros del dólar en el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) y de contratos adelantados peso / dólar con clientes (forwards). El VaR se estima con base en el método histórico tomando 100 observaciones, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 99%, lo cual implica que existe sólo un 1% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo.

Respecto al riesgo de crédito de contraparte, los contratos adelantados de tasas de interés se operan con instituciones financieras nacionales e internacionales, mientras que los futuros peso / dólar están exentos del mismo debido a que son operados en bolsas reconocidas (CME y MexDer). El riesgo de crédito de los contratos adelantados con clientes está cubierto mediante sus líneas de crédito con BANCOMEXT.

Las políticas y prácticas para controlar el riesgo de los instrumentos financieros derivados se apegan a las disposiciones del Banco de México. Se tiene establecido un límite de VaR por línea de negocio y se

elaboran reportes sobre el valor de mercado de las posiciones y su valor en riesgo, los cuales se entregan o presentan diariamente a la alta Dirección, semanalmente a la Dirección General y al Comité de Finanzas y mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos.

Al 30 de junio de 2007, el portafolio de futuros concertados en el CME ascendió a USD 5.9 millones, con un VaR de \$ 0.6. El portafolio de futuros concertados en el MexDer se encontraba en ceros. La posición de forwards con clientes fue de \$ 3.2 y su VaR de \$ 0.02. El portafolio de contratos adelantados de tasas de interés no tenía posición. El riesgo de crédito para estas operaciones fue de \$ 0.12. El VaR conjunto de futuros y forwards de divisas ascendió a \$ 0.2, equivalente al 1.3% del límite autorizado de \$ 12.0; el promedio anual de valor en riesgo de futuros y forwards se ubicó en \$ 3.9.

El VaR diario promedio del año es de \$ 12.8, que representa el 0.22% del capital.

5. Posición de Riesgo Cambiario.

Conforme la circular-telefax 16/2002 de Banco de México la posición de riesgo cambiario se encuentra dentro de los límites establecidos, en forma global y por cada divisa.

La posición de riesgo cambiario, tanto en su conjunto como en cada divisa, no excede el 15% del capital básico de la Institución, correspondiendo para el mes de junio de 2007 un importe de USD 75,928 miles.

La posición de riesgo cambiario al 30 de Junio de 2007 se integra de la siguiente manera:

Divisa	Monto en Miles de Dólares Americanos
Dólar Americano	28,226
Franco Suizo	52
Libra Esterlina	(12,031)
Dólar Canadiense	126
Yen Japonés	6,670
Euro	(12,565)
Otras Divisas	(2)
Total	10,476

Para la determinación de la posición de riesgo cambiario se utilizaron los siguientes tipos de cambio (Divisa – Dólar Americano):

Divisa	Tipos de Cambio
Dólar Americano	1.000000
Franco Suizo	1.2249048
Libra Esterlina	0.4985790
Dólar Canadiense	1.0648040
Yen Japonés	123.4567901
Euro	0.7401925
Otras Divisas	529.1005291

6. Riesgo de liquidez.

Mensualmente se reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos: la estructura de brechas de reprecios y vencimientos, con un análisis de sensibilidad que mide el efecto de movimientos en las tasas de interés sobre el margen financiero; el riesgo de los flujos de efectivo; y la diversificación de las fuentes de financiamiento.

De acuerdo a la estructura de reprecios y vencimientos de los activos productivos y pasivos onerosos del balance vigente al 30 de Junio de 2007, en caso de producirse un aumento de 25 puntos base en cada uno de los factores de riesgo que integran la tasa de interés (tasa base y sobretasa), los ingresos netos disminuirían en USD 5.0 miles en promedio por día (aproximadamente 2.8% del margen financiero diario).

El riesgo de los flujos de efectivo de las operaciones de crédito y su respectivo financiamiento se mide por factor de riesgo (tasa base y sobretasa) y se controla con un límite equivalente al 15% del Límite de Riesgo Global de la Institución. A junio de 2007 este riesgo representó 85% del límite autorizado. El valor promedio mensual de dicho riesgo durante 2007 fue de USD 150.1 miles por día que representa 10.3% del capital distribuable.

7. Riesgos no Discrecionales.

En materia de riesgo operativo, se están determinando los procesos críticos a los que se les medirá su riesgo. En principio, se ha considerado que sea el proceso de crédito y el de mercados financieros, toda vez que son los que abarcan las operaciones más relevantes de la Institución. En cuanto al riesgo tecnológico se revisaron los convenios de servicio que el área de Sistemas tiene por unidad de negocio y se hará un planteamiento para actualizarlos por tipo de aplicación crítica, aprovechando la estructura de los ya existentes.

Para el riesgo legal, se presentarán al Comité de Administración Integral de Riesgos, las políticas para la estimación de pérdidas potenciales derivada de resoluciones judiciales desfavorables. Las reservas por riesgo legal constituidas por juicios mercantiles ascendieron a 96.5 MDP y los laborales por 20.2 MDP, las costas y gastos ascendieron a 63.3 MDP, por lo que las reservas totales ascendieron a 180.3 MDP al mes de junio de 2007. Con relación al portafolio global de juicios de la Institución, durante el segundo trimestre del año se registraron 11 resoluciones dictadas a favor de Bancomext por 84.2 MDP y una resolución desfavorable. Asimismo, durante ese periodo se reportaron 6 casos resueltos por arreglo entre las partes.